

## MESA DE LES CORTS VALENCIANES.

La Mesa de Les Corts Valencianes, en la sesión celebrada el día 19 de noviembre de 2024, vista la propuesta del tribunal calificador que juzga el concurso-oposición para la provisión de tres plazas de técnico medio especializado o técnica media especializada (técnico medio o técnica media de sistemas) de Les Corts Valencianes (Convocatoria 1/2022, BOCV número 262/X, de 1 de julio de 2022. Ampliación de plazas BOCV número 333/X, de 16 de junio de 2024) y de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, acuerda:

**Primero.** Publicar en el Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes la lista definitiva de las personas opositoras aprobadas, con indicación de su puntuación total, en el concurso-oposición para la provisión de tres plazas de técnico medio especializado o técnica media especializada (técnico medio o técnica media de sistemas) de Les Corts Valencianes (Convocatoria 1/2022, BOCV número 262/X, de 1 de julio de 2022. Ampliación de plazas BOCV número 333/X, de 16 de junio de 2024) y que se relaciona en el anexo del presente acuerdo.

**Segundo.** Las personas propuestas por el tribunal para ser nombradas funcionarios y funcionarias de Les Corts Valencianes, como técnico medio especializado o técnica media especializada (técnico medio o técnica media de sistemas), previos los trámites necesarios, son las siguientes:

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL
***4250**	Rey	Castelló	Federico L.	65,336
***5640**	Puig	Villalba	Ginés J.	60,896
***0661**	Sampablo	Fos	Aránzazu	57,141

Las personas aspirantes propuestas por el tribunal para ocupar las plazas deberán presentar en el Departamento de Recursos Humanos, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de que se haga pública en el Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes la lista de personas aprobadas, los documentos siguientes:

1. Certificado de nacimiento, expedido por el registro civil correspondiente, o fotocopia compulsada del DNI o documento equivalente para las personas nacionales de otros estados a los que hace referencia la base segunda de la convocatoria.
2. Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad física y psíquica necesaria para el desempeño de las funciones del puesto de trabajo ofertado.

3. Fotocopia compulsada del título académico exigible según lo establecido en la base segunda de la convocatoria o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención del título. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

4. Declaración jurada o promesa de no haber sido separada del servicio público mediante expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitada penalmente para el ejercicio de la función pública.

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la convocatoria, transcurrido el plazo de presentación de la documentación y una vez comprobada la conformidad de los documentos presentados, la Mesa de Les Corts Valencianes efectuará el nombramiento correspondiente, que será publicado en el Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes y en la página web de Les Corts Valencianes [www.cortsvalencianes.es](http://www.cortsvalencianes.es), y notificado a las personas nombradas.

Palau de Les Corts Valencianes

Llanos Massó Linares  
Presidente

Víctor Soler Beneyto  
Secretario Primero

## ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE LAS PERSONAS Opositoras Aprobadas en el concurso oposición para la provisión de tres plazas de Técnico Medio Especializado o Técnica Media Especializada (Técnico Medio o Técnica Media de Sistemas) de les Cortes Valencianes, Convocatoria 1/2022, BOCV número 262/X, de 1 de Julio de 2022. Ampliación de plazas BOCV número 333/X, de 16 de Junio de 2024).

Turno Libre:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN FINAL
Puig	Villalba	Ginés J.	60,896
Rey	Castelló	Federico L.	65,336
Sampablo	Fos	Aránzazu	57,141
Vila Montaner	Montaner	José	50,273
Yuste Borrás	Borrás	Ángel	52,163